



**AL SR. PRESIDENTE**

**ENMIENDA A LA TOTALIDAD DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL 2020 DE LA  
DIPUTACIÓN DE SALAMANCA.**

**MOTIVACIÓN:**

1.- La incapacidad que demuestra el equipo de gobierno para gestionar de manera eficiente los asuntos de interés provincial que son competencia de la Diputación de Salamanca. Algo que muestra con claridad la constante generación de remanentes, que vienen acumulándose no como una circunstancia especial, sino como un estilo de gestión contable que muestra la apatía de quienes son responsables de invertir con eficiencia y responsabilidad los fondos a su disposición.

2.- El equipo de gobierno provincial y quien lo sostiene, el Grupo Popular, han mostrado desde el comienzo de la legislatura una total falta de receptividad ante las propuestas que viene planteando el Grupo Socialista con inequívoco espíritu constructivo, voluntad de acuerdo y una apuesta absoluta por la calidad de vida de los habitantes de la provincia. Como resultado, la Diputación Provincial continúa con sus políticas apáticas, sin dar muestra a los municipios de apoyar con solvencia y decisión sus opciones de desarrollo de cara al futuro.

3.- Desde el comienzo de la legislatura hemos ofrecido al gobierno de la Diputación un pacto contra el peor de nuestros males, la despoblación provincial, especialmente la que asola a los pequeños municipios y, de manera general, a nuestro medio rural. Hemos ofrecido nuestro trabajo conjunto, en concordia, con voluntad de llegar a acuerdos, y nuestras propuestas y trabajo son permanentemente despreciados por quienes gobiernan la casa. Hemos propuesto una línea de trabajo y la creación de



un paquete de ayudas a municipios, para implementar políticas activas contra la despoblación, y de nuevo la idea ha sido rechazada. El equipo de gobierno y su presidente rechazan nuestras propuestas, desperdician el conocimiento y la voluntad de acuerdo de gran parte de la corporación provincial mientras nuestros pueblos siguen despoblándose, oleadas de jóvenes abandonan cada año nuestra provincia, hemos perdido aproximadamente el 8% de nuestra población en 10 años y las perspectivas de futuro empeoran.

4.- La demostrada incapacidad de gestión, carencia de ideas y apatía general del gobierno provincial para generar políticas activas en favor del desarrollo provincial. Hoy por hoy, la Diputación provincial vive anclada en una gestión presupuestaria que no afronta los problemas reales de quienes habitamos la provincia de Salamanca.

En razón de lo expuesto, el Grupo Socialista somete a la consideración del Pleno Provincial la devolución al equipo de gobierno del proyecto de Presupuesto para el 2020, y la consiguiente elaboración de un nuevo documento que contenga las iniciativas y propuestas que el resto de grupos políticos presenten para su incorporación.

Salamanca, a 29 de diciembre de 2019

  
EL PORTAVOZ,

Fernando Rubio de la Iglesia



# RECIBO DE PRESENTACIÓN EN OFICINA DE REGISTRO

Oficina: Registro General de la Diputación de Salamanca - 000011452  
 Fecha y hora de registro en: 30/12/2019 08:37:35 (Horario peninsular)  
 Fecha presentación: 30/12/2019 08:37:35 (Horario peninsular)  
 Número de registro: 000011452e1900027701  
 Tipo de documentación física: Documentación adjunta digitalizada  
 Enviado por SIR: No

## Interesado

Identificación: Nombre: FRANCISCO JESÚS MARTÍN CASAS  
 País: España Municipio:  
 Provincia: Salamanca Dirección: COLOMBIA  
 Código Postal: 37003 Teléfono:  
 Canal Notif: Comparecencia electrónica Correo  
 Observaciones: observaciones

## Información del registro

Tipo Asiento: Entrada  
 Resumen/Asunto: REGISTRO ELECTRÓNICO MEDIANTE SOLICITUD DE INSTANCIA GENERAL  
 Unidad de tramitación origen/Centro directivo: Diputación Provincial de Salamanca - L02000037 / Diputación Provincial de Salamanca  
 Unidad de tramitación destino/Centro directivo: Diputación Provincial de Salamanca - L02000037 / Diputación Provincial de Salamanca  
 Ref. Externa:  
 Nº. Expediente: 28208

## Formulario Genérico

Expone: Presentación enmienda a la totalidad del presupuesto 2020 de la Diputación de Salamanca  
 Solicita: El Grupo Socialista solicita la retirada del documento para la elaboración de uno nuevo

## Formulario Presentación

Título: naturaleza

## Sección Principal

naturaleza

REGISTRO ELECTRÓNICO MEDIANTE SOLICITUD DE INSTANCIA GENERAL

El registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la Ley 39/2015.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

### ÁMBITO-PREFIJO

GEISER

### Nº REGISTRO

000011452e1900027701

### CSV

GEISER-1876-3aaa-674b-485f-9c63-bd2d-fbd5-e770

### DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

### FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

30/12/2019 08:37:35 (Horario peninsular)

### VALIDEZ DEL DOCUMENTO

Original